

COVID-19 RESTRICCIONES PARA SU CITA DE MATRIMONIO

Mientras se prepara para su cita, tenga en cuenta lo siguiente:

- Se le pedirá que presente una identificación válida con fotografía del gobierno
- La pareja debe estar presente
- No se permiten invitados (incluyendo niños)
- Para una ceremonia de licencia pública puede tener un máximo de dos testigos o podemos proporcionar un testigo por \$18 adicionales
- Por favor llegue a la hora de su cita programada. Si llega tarde a su cita, se cancela la cita y tendrá que hacer una nueva cita.
- De acuerdo con la última Orden de Salud Pública del Condado de San Diego, todos los clientes deberán llevar tapabocas
- Los pagos se pueden ser en efectivo, cheque o débito/crédito. Los pagos con tarjeta están sujetos a un cargo adicional por transacción de \$2.50.
- Para la salud y la seguridad del personal y del público, pedimos que si la pareja o el testigo se sienten enfermos, favor de hacer una nueva cita.
- Las licencias no son reembolsables. No estamos autorizados dar extensiones más allá de los 90 días.